

## Entrevista / Janine Otálora Malassis (Magistrada del TEPJF)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA PÉREZ).- La magistrada afirma que votó en contra del proyecto de asignación de **plurinominales** porque, "en mi criterio jurídico varios de los agravios, de las inconformidades que expresaron quienes impugnaron esta integración, asignación de representación

proporcional tenían razón у, particularmente, en la parte específica de que no estaba habiendo una concordancia entre el porcentaje de votación de ciudadanía por la coalición Morena, Partido Verde y PT que fue del 54 por ciento y el número de curules que tenían en la Cámara de Diputados, 20 puntos que era arriba, aproximadamente 64-65 por ciento de la curules y, obviamente, este desfase replica también en los cuatro



partidos que son, digamos, el bloque opositor y que se ven subrepresentados. Entonces, ante este hecho, yo lo que proponía era que se tomara en cuenta la votación que cada partido aportó, justamente, a la victoria en la mayoría relativa de manera a que esto fuera mucho más equitativo que lo que se estaba haciendo".

https://ldrv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EXfzT2AW0bdNsgdV31v9NNsBQkkv1TuXQ5xGWDVPiBa7Sg?e=IWH92j